



La Universidad someterá su oferta de másteres a evaluación cada año

Cada programa deberá contar con al menos un mínimo de 20 estudiantes

E. A. S.
SALAMANCA

La Universidad de Salamanca revisará cada año su oferta de másteres oficiales, con la intención de modificar o eliminar aquellos programas que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos. Así se recoge en el documento de Directrices y criterios para la ordenación de la oferta de másteres de la Usal, aprobado la pasada semana por el Consejo de Gobierno de la institución.

En concreto, antes de que finalice el mes de octubre de cada año el Consejo de Gobierno universitario, previa consulta a los respectivos centros, revisará el catálogo de másteres y aprobará la relación de títulos ya implantados que se seguirán ofertando al curso siguiente. De esta manera, al comienzo del año académico 2012-2013 se elaborará la lista de másteres que se impartirán en el curso 2013-2014.

También, claro está, se decidirá qué títulos no continúan. En ese caso, las posibilidades que se abrirán serán varias. Por un lado, se promoverá la integración a modo de especialidad con otro máster que imparta la institución académica y con el que comparta rasgos comunes generales; así mismo, se planteará también la posibilidad de que se conviertan en títulos interuniversitarios, en colaboración con otras universidades del país. Y, por supuesto, también cabe la posibilidad de que dicho programa se elimine completamente.



Estudiantes de la Universidad de Salamanca.

ALMEIDA

En términos generales, este documento de Directrices y criterios tiene como objetivo promover la creación de una oferta de titulaciones de máster "sostenible, coherente y equilibrada", de manera que permita alcanzar la "calidad exigible" para obtener su reconocimiento externo en las convocatorias competitivas.

Mapa de titulaciones

Esta reorganización de la oferta de másteres oficiales se enmarca en el diseño del mapa de titulaciones general abordado por la institución académica salmantina.

En este sentido, se establece que todos los másteres tengan una vinculación directa con alguno de los grados que imparte la Usal,

con algunas excepciones. Éstos deberán cumplir al menos tres de las siguientes características: cubrir la formación especializada en áreas de elevada demanda; tener una orientación laboral o práctica; habilitar para el ejercicio de una profesión regulada; contar con el apoyo de empresas o entidades del ámbito socioeconómico; tener garantizadas prácticas externas; ser una titulación conjunta con otras universidades; tener carácter internacional; responder a una prioridad de investigación científica o de I+D+i de la estrategia de Castilla y León o corresponderse con una línea estratégica de formación doctoral o de investigación de la Usal o de su Parque Científico.

En todo caso, cada máster deberá justificar la demanda real por parte de los estudiantes, la sociedad o el mercado y laboral y, además, deberá acreditar su viabilidad económica, teniendo en cuenta los recursos disponibles. Esto es, que no podrán requerir de financiación adicional, algo que ya impone la Junta respecto a los nuevos grados.

Mínimo de alumnos

En este sentido, cabe destacar que la propia institución académica ha establecido un mínimo de 20 alumnos para que el máster sea viable. Si durante dos años seguidos no alcanza esa cifra, ese programa dejará de impartirse al curso siguiente. ■